

**LOS GRUPOS MUNICIPALES DE LOS PARTIDOS SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA
UNIDA DEL AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS PRESENTAN
PARA SU DEBATE EN EL PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
RELATIVA A LA ACCIÓN CONCERTADA EN CENTROS RESIDENCIALES DE
EJEJA DE LOS CABALLEROS**

Los centros residenciales y otros de acción concertada se enfrentan actualmente a necesidades urgentes debido al incremento de los precios y de los costes laborales. Los costes salariales han aumentado un 15 por ciento, los suministros de luz y de gas superan ese porcentaje, y los alimentos se han incrementado un 10 por ciento. A esto se suma la existencia de listas de espera debidas a la alta demanda de solicitudes. Esta situación afecta especialmente a los centros del medio rural como los de nuestro municipio.

Ante esta realidad, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales remitió una carta en la que se daba a elegir entre el incremento de plazas o de precios. En concreto, planteaba tres opciones: aumentar la aportación por plaza un 4,3 por ciento y no crear nuevas; subirla un 2 por ciento y poner en marcha 121; o subir un 3 por ciento y ampliar 62 plazas. A comienzos de marzo, el Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros respondió a esta consulta manifestando que ninguna de las tres opciones planteadas era viable.

Sin embargo, el pasado 15 de marzo de 2024 la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón anunció una subida de un 4,3 por ciento y la no creación de plazas nuevas, lo que consideramos un perjuicio para las personas que están en lista de espera, además de ser un incremento del precio insuficiente que no responde a la realidad económica de los centros residenciales.

Por todo lo expuesto, se proponen al Pleno del Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros los siguientes

ACUERDOS

Primero- Instar al Gobierno de Aragón a incrementar el precio de la plaza concertada acorde a la coyuntura económica actual en el medio rural, teniendo en cuenta el porcentaje real del incremento de los costes de los centros.

Segundo- Instar al Gobierno de Aragón a concertar el máximo número de plazas en los centros, con el objetivo de reducir las listas de espera existentes, y no paralizar o congelar su concierto.

Tercero- Dar traslado al Gobierno de Aragón, a la Consejería de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, a la Residencia Elvira Ojal y a la Residencia Villa de Ejeja.

Ejeja de los Caballeros, a 2 de abril de 2024

**LAS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA
DEL AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS**